



## Actualización para enero de 2013

# Tipos interés préstamos AMSEC

El tipo de interés nominal anual aplicable a los préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC), es el 65% del euríbor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior.

Euríbor a un año publicado en el BOE del 4 de diciembre de 2012: 0,588 %

$$0,588 - 35\% = 0,382$$

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los préstamos que se revisen al cumplir una anualidad de la firma del contrato de préstamo a lo largo del mes de enero de 2013.

A los préstamos de vivienda puente, concedidos por uno o dos años, para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euríbor de referencia; en ENERO de 2013, 0,588%.

28 de diciembre de 2012

# enero 2013

# 0,382 %

con comisiones, **tú** eres más fuerte

*Afiliate*



si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)